EXPTE Nº: 226/15

INICIADORA: DIPUTADA MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA.-

FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente, Señores/as Diputados/as:

Nuestra Nación ha sufrido a lo largo de su historia, la lucha permanente por dos visiones de país esencialmente contrapuestas, antagónicas, y que ha dado lugar a enfrentamientos intestinos, especialmente en la etapa previa a la organización constitucional. Una visión del "Puerto" de Buenos Aires, enraizada en las tradiciones europeas, que miraba al viejo continente y daba la espalda al interior profundo de la Patria. La otra mirada es justamente la de los Pueblos del Interior, que concurrieron a conformar la Nación, y que ofrendaron incluso la sangre de sus hijos en las luchas por la Independencia y la Libertad, y por la construcción de una Patria Justa, Libre y Soberana, con un Pueblo conciente de sus derechos y protagonista de su destino común.

En pleno Siglo XXI advertimos, no sin sorpresa, que algunos conspicuos dirigentes nacionales que se autoproclaman como el "cambio", reeditan aquellas viejas antinomias, incurriendo en un aberrante menosprecio de los Pueblos del Interior, y manifestando aquella visión mezquina y elitista, de que sólo algunos iluminados estarían llamados a conducir los destinos del país, alertando sobre los peligros que, a su discriminatorio criterio, configuraría el hecho de que "caudillos" de provincias pequeñas del Norte o del Sur argentino, lleguen nuevamente al poder.

Alfonso Prat Gay, uno de los voceros económicos del PRO y de la Alianza Electoral conformada bajo la denominación de "Cambiemos", sostuvo que *"Somos una Nación de 40 millones de habitantes con un nivel superior de educación todavía respecto de otros países de la región, que* ***cada 10 años nos dejamos cooptar por un caudillo que viene del norte, del sur, no importa de dónde viene, pero de provincias con muy pocos habitantes, con un currículum poco desconocido. No vaya a ser que en 2020 estemos hablando de fulano de tal, que vino, no sé, de Santiago del Estero, que no lo conocíamos, apareció de la nada y resulta que se quedó con todo el poder"****.*

Las expresiones de Prat Gay ocasionaron el unánime repudio de fuerzas políticas y sociales, de reconocidos dirigentes políticos, sindicales, empresariales y sociales. Porque entrañan la manifestación de una visión estrecha del país, peligrosamente elitista, de profundo menosprecio por la cultura, la identidad y los derechos de los habitantes de las Provincias del Norte y del Sur del país, o de provincias con escasa densidad poblacional, pero que también somos argentinos, desde siempre, y que tenemos, por imperio constitucional, los mismos derechos que aquellos que habitan en las grandes urbes o en el puerto.

Pareciera que la visión mezquina de Prat Gay encuentra sustento arbitrario entre las viejas dicotomías de unitarios y federales, o en aquella vergonzante zoncera que se instalara en la Nación por parte de aquellos que tuvieron la mirada europeizante, acerca de la "civilización o barbarie", y que considera, no sin ningún interés espurio, servil a potencias imperialistas extranjeras, que todo lo criollo, lo nacional, no sirve, y que aquello que viene de afuera siempre es mejor. Lamentable y preocupante!.

El antiprovincianismo reflejado por Pray Gay en sus manifestaciones, entraña así mismo, aberrantes connotaciones xenofóbicas y racistas. Porque implican la expresión de prejuicios que algunos pseudo-iluminados tienen hacia los provincianos, e incluso en contra de los inmigrantes de hermanos países latinoamericanos. Y no podemos dejar pasar estos dichos, sin pronunciarnos como cuerpo legislativo, mediante un unánime y contundente repudio y rechazo al menosprecio y subestimación de los Pueblos del Interior, de los cuales los catamarqueños formamos parte.

Prat Gay ha incurrido en declaraciones segregacionistas, con una impronta antifederal o unitaria. Recuerda al discurso y a las políticas mitristas que, en nombre de la “civilización”, implementaron un genocidio con los pueblos originarios de la Patagonia argentina, para incorporar sus tierras a la producción puesta al servicio de la oligarquía terrateniente portuaria y a los intereses de la división internacional del trabajo implementada por el imperialismo capitalista.

No podemos dejar pasar por alto el ninguneo de Prat Gay a los argentinos que no habitamos en el Puerto “ilustrado”. Porque nosotros concebimos a la Argentina como un todo integrado, una Patria que nos nuclea, en la cual todos sus hijos somos iguales dentro del respeto a la diversidad.

Debemos recordarle a Prat Gay que el poder lo confiere el Pueblo en las urnas a quienes elige como sus representantes. Y que la Constitución Nacional nos confiere a todos los habitantes, desde la Quiaca a Tierra del Fuego, y desde la Cordillera de los Andes hasta las costas del mar Argentino, los mismos derechos electorales y políticos. A elegir y ser elegidos.

Reivindicamos a los grandes caudillos provincianos, como el correntino José de San Martín, Libertador de Argentina, Chile y Perú. Reivindicamos las luchas de Martín Miguel de Güemes, Juana Azurduy, Facundo Quiroga, el Chacho Peñaloza y Felipe Varela, entre tantos otros argentinos que dieron su vida por la independencia de la Patria , la grandeza de la Nación y la liberación del Pueblo Argentino.

Prat Gay no sólo debería disculparse con las Provincias argentinas. También estaría bueno que realizara una autocrítica profunda y reconociera la deuda que mantiene con el Pueblo Argentino, luego de que el crédito que su familia se hiciera conceder por Martinez de Hoz, en plena dictadura, fuera estatizada, y se la hicieran pagar a todos los argentinos que jamás usufructuamos de sus beneficios financieros.

Por lo expuesto, es que pedimos el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

D E C L A R A C I O N:

ARTICULO 1º.- Declárese el más enérgico repudio a las manifestaciones públicas vertidas por uno de los referentes económicos del PRO y la Alianza Electoral “Cambiemos”, Alfonso PRAT GAY, en contra de los Pueblos de las Provincias del Norte y del Sur del país.

ARTICULO 2º.- Expresar preocupación por la visión manifiestamente discriminatoria y elitista que entrañan sus expresiones, y por el menosprecio a la cultura, identidad, capacidad, aptitud política y tradiciones del interior profundo de la Patria.

ARTICULO 3º.- Cúrsese copia certificada de la presente declaración, a ambas Cámaras del Congreso Nacional y al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).-

ARTICULO 4º.- De forma.-

FIRMAN: DIPUTADOS MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA, HUGO MANUEL ARGERICH, GUILLERMO ANDRADA, MARÍA MACARENA HERRERA.-